"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0131-2024-ALC/MDSA

San Andrés, 24 de Mayo del 2024

VISTO: El Expediente con Registro N° 3218-2024, promovido por la Hermandad del Cristo Moreno "Señor del Mar"; Informe N° 0397-2024-MDSA/SGDS; INFORME N° 969-2024-GDES/MDSA-REAF.G; INFORME N° 347-2024-MDSA/GAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias y concordante con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que, la autonomía establecida en la Constitución para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo como atribuciones el de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, de conformidad con lo establecido en los artículos 6° y 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, con **OFICIO N° 115/2024/HCMSM/SA**, de fecha 16 de mayo de 2024, la Hermandad del Cristo Moreno Señor del Mar del Distrito de San Andrés, solicita reconocer a la Sagrada Imagen del Cristo Moreno Señor del Mar como Protector del Distrito de San Andrés, ya que cumplirá 30 años de su llegada al Distrito, y que dicho reconocimiento se realice durante su recorrido extraordinario, programado para el día domingo 26 de mayo del presente año;

Que, mediante **INFORME N° 969-2024-GDES/MDSA-REAF.G**, de fecha 22 de mayo del 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, traslada el INFORME N° 0397-2024-MDSA/SGDS, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, a través del cual solicitan se proceda a realizar el Reconocimiento del Cristo Moreno "Señor del Mar", como protector del Distrito de San Andrés, mediante acto Resolutivo;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del **INFORME N° 347-2024-MDSA/GAJ**, expresa que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y la Sub Gerencia de Desarrollo Social, respectivamente; es de la opinión que se proceda al reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía a la Sagrada Imagen del Cristo Moreno Señor del Mar, como Protector del Distrito de San Andrés;

Que, en ese sentido, siendo San Andrés un Distrito que tiene una ferviente fe católica, la Municipalidad Distrital de san Andrés, como representante de su población considera pertinente reconocer la Sagrada Imagen del Cristo Moreno "Señor del Mar", como Protector de nuestro Distrito, y con ello fortalecer la identidad y cultura religiosa de nuestro pueblo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

El cambio lo hacemos juntos

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la Sagrada Imagen del **Cristo Moreno "SEÑOR DEL MAR"**, como **Protector del Distrito de San Andrés**, promovido por la Hermandad del Cristo Moreno Señor del Mar del Distrito de San Andrés; como muestra de devoción y símbolo de fe.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General cumpla con notificar la presente a la parte interesada y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación del presente acuerdo en el Portal web de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
JOEL ANDRE DE LA CRUZ CANELO
ALCALDE

GOBIERNO LOCAL DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
Vº Bº
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
Gerencia de Desarrollo Económico y Social

GOBIERNO LOCAL DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
Vº Bº
GERENCIA ASESORIA JURIDICA